



VALDEMALUQUE

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 10 de julio de 2025, el expediente de modificación de créditos nº 1/25, Presupuesto General Municipal 2025, en cumplimiento de la normativa vigente se somete a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Valdemaluque, 14 de julio 2025. – El Alcalde, Jesús Pascual Caamaño

1607

BOPSO-80-16072025